



No. De Oficio. OP/076/2019.

Ayotlán, Jal., a 10 de Junio de 2019.

L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano.

Encargado de Hacienda Municipal. P R E S E N T E:

El que suscribe <u>C. Luis Andrade Hernández</u>, Director de Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; Ramo 33: Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Díaz Ordaz en Ayotlán, Jalisco. Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.

Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

Atentamente: 2019, año de la gualdad de Género en Jalisco.

Luis Andrade Hernández.

Director de Obras Publicas.

c.c.p archivo.





MUNICIPIO DE AYOTLÁN.

Acta de Inicio de obra.

Nombre del Proyecto: "Ramo 33".- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Díaz Ordaz en Ayotlán, Jalisco.

En La Cabecera Municipal de Ayotlán, el día 03 del mes de Junio del 2019, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 253,475.91 (Doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 91/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2019.

La obra se lleva a cabo mediante administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Arq. Misael Núñez Treviño.

Se firma la presente a los 03 días del mes de Junio del 2019.

C. Gabriel 9

Presidente Municipal.



Director de Obras Públicas.



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

RAMO 33 / 032/2019.

AYOTLAN, JAL A 03 DE JUNIO DE 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.
- II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.
- III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.
- IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaria de la Función Pública.
- V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.
- VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En mérito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de RAMO 33. - Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Florencio Toscano entre calles Felipe Ramírez y Diaz Ordaz en Ayotlán, Jalisco

Yotlan
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021

918 23 24





Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

H.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 253,475.91 (Doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 91/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias y/o facturas, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de Obras Públicas quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE;

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYONAN, JA

C Quit Fondered Homes de

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Yotlán
REAFIRMANDO COMPROMISOS
Gobierno Municipal 2018-2021

AYOTLAN, JALISC



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: MAYO DE 2019

LOCALIDAD: CABECERA DE AYOTLAN, JAL

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FLORENCIO TOSCANO UBICACION: CALLE FLORENCIO TOSCANO, ENTRE FELIPE ENTRE CALLE FELIPE RAMIREZ Y CALLE DIAZ ORDAZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL

RAMIREZ Y CALLE DIAZ ORDAZ

	DE AYOTLAN, JALISCO.				
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	PRELIMINARES				
1	DEMOLICION DE CONCRETO EXISTENTE DE FORMA MECANICA, INCLUYE: RETRO EXCAVADORA, ROTOMARTILLO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	МЗ	3.05	\$ 580.00	\$ 1,769.00
2	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO A 1KM DE LA OBRA, INCLUYE: RETROEXCAVADORA Y CAMION DE VOLTEO.	М3	3.96	\$ 22.50	\$ 89.10
3	MURO DE CONTENSION A BASE DE MAMPOSTEO DE PIEDRA BRAZA DE 50CM DE ESPESOR, PEGADO Y JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: MANO DE PBRA, EQUIPÓ Y HERRAMIENTA.	M3	4.50	\$ 1,300.00	\$ 5,850.00
			PRELIMINARES		\$ 7,708.10
	LOSA			1	
4	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS TOPOGRAFICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA,	M2	210.68	\$ 8.50	\$ 1,790.78
5	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C DE 0.00 HASTA 2.00M, INCLUYE: ROTOMATILLO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	84.27	\$ 580.00	\$ 48,876.60
6	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A 1KM DE LA OBRA, INCLUYE: RETROEXCAVADORA Y CAMION DE VOLTEO.	M3	109.55	\$ 22.50	\$ 2,464.88
7	CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS PARA EL DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.68	\$ 22.00	\$ 4,634.96
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA NIVELADORA DE 40CM DE ESPESOR COMPACTO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS HASTA UN 90% DE SU PVSM, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE	M3	84.26	\$ 380.00	\$ 32,018.80
9	OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE SUB-BASE DE 20CM DE ESPESOR CONPACTO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS HASTA UN 95% DE SU PVSM, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE	М3	42.13	\$ 450.00	\$ 18,958.50
10	OBRA. EQUIPO Y HERRAMIENTA. FABRICACION DE LOSA DE CONCRETO DE 15CM DE ESPESOR Y F'C=250KG/CM2, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, ACABADO ESCOBILLADO, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.68	\$ 450.00	\$ 94,806.00
11	FABRICACION DE CONCRETO PARA TOPE CON UN ESPESOR DE 7CM Y UN F'C=250KG/CM2, INCLUYE: COLOR AMARILLO TRAFICO, CIMBRADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	5.00	\$ 285.00	\$ 1,425.00
12	ESTAMPADO DE LOSA A COLOR EN DETALLES VIALES, INCLUYE: DESMOLDANTE EN POLVO, COLOR ENDURECEDOR, MOLDE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (NO INCLUYE CONCRETO).	M2	20.00	\$ 212.50	\$ 4,250.00
13	LIMPIEZA GENERAL POR M2 DE CONSTRUCCION EN AREA DE LOSA, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.68	\$ 7.50	\$ 1,580.10
			LOSA		\$ 210,805.62
			SUMA		\$ 218,513.72
	AS PÚA.		IVA (16%)		\$ 34,962.19
	OBRAS PUBLIC				
	3	TC	OTAL DE OBR	RA	\$ 253,475.91

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

030.00 +020.00. 0+038.56 OYECTO: LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE FLORENCIO JOSCANO, AYOTLAN, JAL. 0+070.00 0400.00 OWAS ZOT OF DIVENOUT I I LAS CALLE FLORENCIO TOSCANO Calle Diaz Ordaz Calle Felipe Ramirez MICROLOCALIZACION VARIABLE 0.50 CORTE TRANSVERSAL SECCION TIPO CALLE FLORENCIO TOSCANO, EN AYOTLAN, JAL OBRAS PUBLICA WARIABLE F078-2021 0.50 PECHO DE PALOMA Vo. Bo. ESCALA VARIABLE SUP. 210.68 M2 DATOS GENERALES JUNIO DE 2019 PLANC P